

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección Administración y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Emitir Orden de Compra que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 01604/
MERCADO PUBLICO**

COLBUN, Agosto 11 de 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N° 428386 de Oficina de Movilización; la Ley N° 19.886. Ley de Compras Públicas. Artículo 10° N° 7 Letra g) del Reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de realizar reparaciones a automóvil Samsung P.P.U. CKPB-30, de acuerdo a presupuesto adjunto y Garantía.
2.- La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO: 1.- Apruébese el servicio de reparaciones y emitir Orden de Compra a nombre de: Automotora Arauco Chile Ltda., Rut N° 89.460.500-6.
Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por este servicio la suma de \$ 1.039.438 (Un millón treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y ocho pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152206002 denominada "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" que procedan del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/CGV/CPV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dir. De Adm. Y Fzas.
- ◆ Of. Movilización
- ◆ Unidad Adquisiciones
- ◆ Archivo oficina de Partes